



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016.

VISTO la nota presentada por el ingeniero José Luis GARCIA, Decano de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 5 de enero y hasta el 5 de febrero de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que las razones argüidas son atendibles.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y autorizar al ingeniero José Luis GARCIA, Decano de la Facultad Regional General Pacheco, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 5 de enero y hasta el 5 de febrero de 2017.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al ingeniero José Luis GARCIA, Decano de la Facultad Regional General Pacheco, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 5 de enero y hasta el 5 de febrero de 2017.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2712/2016




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector


A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario Consejo Superior